

## Entrevista con los Socios Directores de Portero & Peña Abogados

# “LA cláusula suelo es nula, y obliga a la devolución del dinero”

Cada día nos despertamos con más sentencias favorables no solo a la nulidad de la cláusula suelo hipotecaria, sino también a la devolución de lo cobrado por las entidades bancarias. Desde el histórico fallo de 2013 que obligó a BBVA, Cajamar y Novagalicia a retirar estas condiciones de sus carteras hipotecarias por considerarlas abusivas, hasta la última sentencia del Tribunal Supremo que anulaba las cláusulas suelo de Banco Popular hace escasas semanas, podemos asegurar que la Banca está perdiendo la batalla en los Tribunales.

Portero & Peña Abogados, expertos en eliminación de cláusula suelo hipotecaria y reclamaciones relacionadas con participaciones preferentes, han logrado ya alrededor de 400 sentencias favorables a la eliminación de la cláusula suelo desde 2013.

“Si se pierde el caso, pagamos las costas del abogado del banco y devolvemos la provisión de fondos”

**La polémica cláusula suelo está siendo eliminada de cada vez más contratos hipotecarios. ¿Estos éxitos en los Tribunales están alentando a más clientes a contactar con ustedes?**

Desde luego que sí. Hasta el día de hoy hemos atendido a más de 50.000 personas (que en muchos casos no han tenido que acudir a los Tribunales) y estamos recibiendo una media de diez sentencias favorables al

día sobre la eliminación de la cláusula suelo. En total hemos logrado alrededor de 400 sentencias favorables desde 2013.

**En Portero & Peña Abogados tienen fama de ser muy asequibles, ¿de qué forma ayudan a las personas que aún pagan la cláusula suelo en sus hipotecas?**

Siempre ha estado dentro de nuestra filosofía como despacho de abogados el ser muy asequibles a todo el mundo. La primera cita para realizar la consulta es gratuita y, en caso de tener que demandar, nuestro cliente puede tener la total seguridad de que, si se pierde el caso, pagamos las costas del abogado del banco y devolvemos la provisión de fondos. Además, ofrecemos la posibilidad de financiar los pagos en cuotas de 55 euros al mes. Ofrecemos una alta profesionalidad a bajo coste.

**Ustedes son sevillanos pero, ¿trabajan en todo el país?**

Trabajamos a nivel nacional desde el principio. De hecho, a día de hoy estamos presentes en 29 ciudades y contamos con 17 profesionales (abogados, procuradores y economistas) que trabajan con nosotros en el conjunto del país.



Tel. 900 802 088

**Con la mirada puesta en el futuro, ¿cuáles son sus próximos retos?**

Trabajaremos en la recuperación total del importe cobrado desde la entrada en vigor de la cláusula suelo, además de en sentencias sobre la nulidad del índice IRPH, en la nulidad de las comisiones por impago (una duplicidad de los intereses de demora) y en estos últimos, trabajaremos para garantizar que no sobrepasan cierta cantidad, fijada en el 15%.